

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (I) Calera de Tango

Director : MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO

Correo electrónico : msantibanez@sename.cl

Dirección : Camino Santa Inés s/n Calera de Tango

Región : Metropolitana de Santiago

## Inicio Acta de Visita

### Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	19/05/2021
2	Fecha Visita Anterior	28/09/2020
3	Hora inicio visita	09:05 hrs
4	Hora término visita	16:05 PM
5	Nombre Centro	CENTRO CSC CALERA DE TANGO
6	Dirección	CAMINO SANTA INES S/N
7	Comuna	CALERA DE TANGO
8	Año Construcción	1955
9	Fono	228551782
10	Nombre Director / Profesión	MARCEL SANTIBAÑEZ ROBREDO / PSICÓLOGO
11	Nombre Jefe Técnico / Profesión	DANIEL PÉREZ RIQUELME / TRABAJADOR SOCIAL

12      Nombre Jefe Administrativo / Profesión      **LUIS GUILLERMO ORELLANA LOAYZA /  
CONTADOR AUDITOR**

---

13      Fecha de emisión de informe      **01/06/2021**

---

### **Integrantes de la comisión**

<b>Nº</b>	<b>Nombre</b>	<b>Institución</b>	<b>Firma</b>
	CAROLINA LAVIN ALIAGA	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	
	ROMINA FABRES OSSES	FUNDACIÓN DEM	
	CLAUDIO HURTADO CUMSILLE	CORPORACIÓN ACJ	
	SYLVIA RIQUELME ACUÑA	FUNDACIÓN CAROLINA LABRA	
	ROSITA ARANCIBIA ARAYA	FUNDACIÓN CAAS	
	ÁLVARO ARRIAGADA NORAMBUENA	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	
	JUAN PATRICIO GONZÁLEZ REYES	O.N.G. ACADEMIA HUMANITAS	

---

ALICIA CRUZAT OLAVARRIETA

UNIVERSIDAD MAYOR

---

VIVIAN VILLARROEL ENCINA

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

---

PATRICIA CISTERNAS VICUÑA

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

---

CARLA NARANJO DOERR

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

---

CÉSAR A. GALLARDO VÁSQUEZ

MINISTERIO PÚBLICO

---

CAROLINA GAJARDO BENITEZ

PODER JUDICIAL

---

KARIN MERCADO RIVAS

PODER JUDICIAL

---

ANDREA ACEVEDO MUÑOZ

PODER JUDICIAL

---

## **INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA**

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC.

## **NOTA METODOLÓGICA**

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

### **CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.

#### **I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Cuál es la capacidad actual de plazas del centro? Describa si esta ha cambiado a partir de la contingencia COVID-19

EL CENTRO INFORMA QUE TIENEN DISPONIBLE 3 CASAS, LA CASA 1, CON CAPACIDAD PARA 13 JÓVENES, CASA 2, CON CAPACIDAD PARA 15 JÓVENES, CASA 3, CON CAPACIDAD PARA 13 JÓVENES, DE ESTA FORMA LA CAPACIDAD TOTAL ES DE 40 PLAZAS PRESENCIALES. A ESTO SUMA LA CASA 4 PARA UNA CAPACIDAD DE 12 JÓVENES; ENTREGADA EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. SE ENCUENTRA EN PROCESO DE HABILITACIÓN DE SU MOBILIARIO Y AÚN NO DISPONE DE LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO. DE ESTA FORMA, UNA VEZ HABILITADA LA CASA 4, LAS PLAZAS TOTALES ASCENDERÍAN A 52 JÓVENES. ESTA SITUACIÓN SE MANTIENE DESDE EL AÑO PASADO. LA OCUPACIÓN REAL A LA FECHA DE LA PRESENTE VISITA, ES DE 2 A 3 JÓVENES PERNOCTANDO EN EL CENTRO. EL RESTO DE LOS JÓVENES VIGENTES, QUE ASCIENDE A 120, SE ENCUENTRA EN SUS DOMICILIOS. LAS PLAZAS ASIGNADAS OFICIALMENTE SON 60 JÓVENES, POR LO CUAL EL CENTRO TIENE UNA IMPORTANTE SOBREPOBLACIÓN. LA CASA N° 3 ESTÁ DESTINADA ACTUALMENTE, A JÓVENES QUE PUEDAN PRESENTAR SOSPECHA DE COVID O AISLAMIENTO EN CASO DE TENER COVID, A LA FECHA NO HAN TENIDO JÓVENES EN ESA CONDICIÓN

2. ¿Hay niños, niñas o adolescentes que hayan sido trasladados/as recientemente a este recinto, por medidas de descongestión de espacios para aislamiento en contexto COVID-19? Si es así, detallar cuántos son y de dónde vienen originalmente.

NO HAY.

3. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

EXISTE UNA IMPORTANTE SOBREPOBLACIÓN, DE PRÁCTICAMENTE EL 100% DE SU DOTACIÓN FORMAL, SIN EMBARGO, DADO QUE LOS JÓVENES ESTÁN EN LOS DOMICILIOS, POR EL MOMENTO Y A RAÍZ DE LA PANDEMIA, ESTA SITUACIÓN NO HA GENERADO PROBLEMAS. NORMALMENTE, EN FORMA PRESENCIAL ATIENDEN A 40 JÓVENES

4. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación? Considere particularmente las medidas tomadas a partir del contexto COVID-19.

LA PRINCIPAL MEDIDA DICE RELACIÓN CON LA GESTIÓN FRENTE AL TRIBUNAL, PARA QUE LOS JÓVENES PUEDAN TENER FLEXIBILIZACIÓN HORARIA, Y PUEDAN CUMPLIR CON LA SANCIÓN EN SUS DOMICILIOS, SALVO AQUELLOS JÓVENES QUE PRESENTAN FACTORES DE RIESGO O NO CUENTAN CON SOPORTE FAMILIAR QUE PUEDA PERMITIR ESA CONDICIÓN. POR OTRA PARTE, LOS JÓVENES CON SOSPECHA DE COVID, HAN PERMANECIDO EN SUS DOMICILIOS, CON SEGUIMIENTO REMOTO DEL EQUIPO TÉCNICO DEL CENTRO.

SE PROYECTA EN EL FUTURO, UNA VEZ QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS MEJOREN Y SE AVANCE DE FASES EN EL PLAN PASO A PASO, CON LINEAMIENTOS NUEVOS DEL SEREMI DE SALUD Y DEL PROPIO SENAME, PROPENDER AL RETORNO GRADUAL DE LOS FUNCIONARIOS, DE MANERA DE EQUILIBRAR LAS NECESIDADES DE GESTIÓN DE TRABAJO JUNTO CON LA ATENCIÓN DE LOS JÓVENES. EN EL MOMENTO QUE ESTÉN LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, TIENEN PROYECTADO, ESTABLECER EL RETORNO GRADUAL DE LOS JÓVENES, ASÍ DISPONER INICIALMENTE EL INGRESO DE UN JOVEN POR CASA, PARA TRABAJAR TEMÁTICAS ASOCIADAS A LO ORGANIZACIONAL, ASPECTOS PREVENTIVOS Y EDUCATIVOS CON LOS JÓVENES, ASÍ AVANZAR DE 2 A 3 JÓVENES POR CASA, DE TAL MANERA DE TRABAJAR CON LA MITAD DE LOS JÓVENES Y LUEGO AVANZAR CON LA MAYOR CANTIDAD POSIBLE.

SEGÚN LINEAMIENTO DE MEMORÁNDUM 877 DE SENAME, SE HAN ESTABLECIDO DIFERENCIACIONES DE INTENSIDAD DE LA INTERVENCIÓN, DE ESTA FORMA SE ESTIMA, QUE AQUELLOS JÓVENES QUE REQUIEREN UNA ALTA INTERVENCIÓN, RETORNARÁN PRIMERO AL CENTRO, PARA SUS INTERVENCIONES PRESENCIALES, LUEGO LOS DE MEDIANA INTENSIDAD Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

5. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro (en el periodo previo a llegada del COVID-19 a Chile).

LA DISTRIBUCIÓN DE LOS JÓVENES SE REALIZA BÁSICAMENTE CON CRITERIOS ETARIOS. EN LA CASA 1 PERNOCTAN LOS JÓVENES DE 17 A 18 AÑOS, EN CASA 2, LOS JÓVENES MAYORES DE 18 Y EN LA CASA 3 LOS JÓVENES ENTRE 14 Y 17 AÑOS.

6. Describa y comente cómo han evolucionado o cambiado los criterios de distribución con la llegada del COVID-19. ¿Qué criterios se mantuvieron y cuáles fueron temporalmente suspendidos?

CON LA LLEGADA DE LA PANDEMIA LOS CRITERIOS SE MODIFICARON, EN LA ACTUALIDAD SOLO TIENEN 2 CASAS HABILITADAS, UNA PARA JÓVENES MAYORES Y OTRA PARA JÓVENES MENORES Y LA TERCERA CASA ESTÁ DESTINADA PARA JÓVENES CON SOSPECHA COVID Y/O DIRECTAMENTE PARA AISLAMIENTO EN EL CASO DE SER COVID POSITIVO. NO EXISTE COMO CONDICIÓN PARA EL REINGRESO DE LOS JÓVENES AL CENTRO, TENER QUE DISPONER DE UN PCR. DE ESTA FORMA, SI SE REQUIERE POR ALGUNA SITUACIÓN COMPLEJA QUE LOS JÓVENES SE REINCORPOREN PRESENCIALMENTE, ESTOS SON REINGRESADOS AL CENTRO, Y AL DÍA SIGUIENTE SE GESTIONA CON CENTRO DE SALUD, LA TOMA DE PCR. EN ESTE CASO INGRESAN A LA CASA N°3

7. Coméntenos, por favor, si han trasladado a jóvenes de este Centro a otros del país por medidas COVID-19 (como, por ejemplo, para ocupar algunos espacios para aislamiento). Si esto es afirmativo, explicitar cuántos/as fueron trasladados/as y a qué Centro.

NO REGISTRA

8. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo? Refiérase especialmente a las medidas que afecten la situación de los hijos lactantes.

NO APLICA

9. Refiérase a los criterios de distribución para la población Trans, considerando particularmente contexto COVID-19. ¿Han tomado las medidas pertinentes para esta población de riesgo?

NO HAN TENIDO JÓVENES EN ESA CONDICIÓN Y DISPONEN DE UN PROTOCOLO ANTIDISCRIMINACIÓN GENERADO POR EL PROPIO CENTRO Y, POR OTRA PARTE, LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SENAME, RECIENTEMENTE BAJÓ UN LINEAMIENTO RESPECTO AL TEMA DIVERSIDAD SEXUAL Y GÉNERO. EN TÉRMINOS GENERALES, ESTE LINEAMIENTO CONSIDERA UN DESARROLLO CONCEPTUAL SOBRE LA MATERIA Y ENTREGA ORIENTACIONES DE CÓMO ABORDAR A UN JOVEN CON ESAS CARACTERÍSTICAS. ESTÁN A LA ESPERA DE TRABAJARLO CON EL EQUIPO, DEFINIRÁN UNA JORNADA PRÓXIMAMENTE PARA ESOS FINES.

10. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el Centro, ¿existe orden del Tribunal de Familia? ¿Cuál es la situación en que se encuentran éstos durante la contingencia? Refiérase a las medidas COVID 19 que afectan a estos niños.

NO APLICA

11. Considerando la contingencia actual de COVID-19: ¿han realizado catastros de enfermedades crónicas o transmisibles -como el VIH- en la población?

DURANTE ESTE AÑO NO SE HA HECHO EL CATASTRO, SE INDICA QUE A FINES DEL AÑO PASADO SE ESTUVO MONITOREANDO LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS JÓVENES. ESTE AÑO NO HAN TENIDO CASOS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS SE DISPONE DE UNA ENFERMERA QUE ESTÁ A CARGO DE HACER SEGUIMIENTO A LA SITUACIÓN DE SALUD DE LOS JÓVENES, PARA LO CUAL, EN CASO DE REQUERIR, SE DIRIGE A SUS DOMICILIOS CADA CUATRO MESES REPORTAN AL ENCARGADO INTERSECTORIAL DE SALUD DE SENAME, SI REGISTRAN ALGÚN JOVEN EN ESTA CONDICIÓN.

12. Señale aspectos favorables a considerar.

SE ENCUENTRA ENTREGADA LA CASA 4, LO QUE VA A PERMITIR AUMENTAR EN 12 LA DOTACIÓN DE JÓVENES, UNA VEZ QUE LA CASA SEA HABILITADA (MOBILIARIO Y PERSONAL) Y QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITAN.

SE HAN REALIZADO ACCIONES ORIENTADAS, A GENERAR SUSTITUCIONES, PRESCRIPCIONES ETC, DERIVACIONES A CSC LA CISTERNA, EN RAZÓN DE BAJAR LA CANTIDAD DE PLAZAS.

13. Señale aspectos negativos a considerar.

SOBREPOBLACIÓN IMPORTANTE, NO DISPONEN DE LA INFRAESTRUCTURA NI LA DOTACIÓN DE FUNCIONARIOS SUFICIENTES PARA ATENDER A TODA LA POBLACIÓN  
TIENEN DEMASIADOS JÓVENES MAYORES DE EDAD, SIN POSIBILIDAD DE HACER TRASLADO

14. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR UNA INDUCCIÓN EN LA ETAPA DE INGRESO A LOS JÓVENES, RESPECTO DEL PROTOCOLO DE NO DISCRIMINACIÓN Y LGTBIQ+, EN RAZÓN DE FAVORECER LA INCORPORACIÓN DE ESTOS ASPECTOS TANTO AL INTERIOR DEL CENTRO COMO EN SU VIDA COTIDIANA.

15. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE, PESE A LA ENTREGA DE LA CUARTA CASA, SIN EMBARGO, AÚN ES NECESARIO EQUIPAR Y DISPONER DE LOS FUNCIONARIOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN



## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el Centro al momento de la visita.

62 FUNCIONARIOS EN TOTAL DE LOS CUALES LA MAYORÍA TRABAJA EN SISTEMA MIXTO ALTERNADO EN FORMA PRESENCIAL Y DESDE SUS DOMICILIOS. EL EQUIPO DIRECTIVO ASISTE DE FORMA REGULAR.

9 FACTOR DE RIESGO

5 LICENCIA MÉDICA DE LOS CUALES 4 SON POR TIEMPO PROLONGADO.

5 JUBILADOS

2 JÓVENES PERNOCTANDO ACTUALMENTE

2. En relación a la pregunta anterior ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

EFFECTIVAMENTE HAY FALENCIAS, FALTA COMPLETAR ALGUNOS CARGOS HISTÓRICOS COMO COORDINADORES QUE POR SU ROL ARTICULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS, ESTÁN CON UNA DOTACION GRANDE DE JÓVENES, HAY CARGOS CON LOS CUALES NO CUENTAN EN LA ACTUALIDAD, SOLO 2 TÉCNICOS EN ENFERMERÍA. LO ÓPTIMO ES UN TERCER TÉCNICO PARA ENTREGAR UN MEJOR SERVICIO DE SALUD PARA LOS JÓVENES, FALTA UN MANDO MEDIO ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

3. ¿Cuántos funcionarios/as pertenecen actualmente a este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

NO REGISTRAN

4. Consulte si los funcionarios están en conocimiento de los Protocolos de Actuación del SENAME para enfrentar la emergencia sanitaria por COVID-19. De ser positiva la respuesta, indague el mecanismo por cuál fue socializado y cómo el centro supervisa su aplicación.

SI, EN ESTOS MOMENTOS VAN EN EL PROTOCOLO COVID NÚMERO 11, ESTÁN EN CONOCIMIENTO A TRAVÉS DE DISTINTOS MECANISMOS, POR CORREO ELECTRÓNICO, EN REUNIONES COLECTIVAS Y EN FORMA MÁS DIRECTA SEGÚN EL CASO.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

SE IMPLEMENTÓ UNA MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO EN FORMA MIXTA, ASISTIENDO PRESENCIALMENTE AL CENTRO Y MANTENIENDO UN AISLAMIENTO EN SUS CASAS. CUENTAN CON UN ESPACIO SUFICIENTE PARA MANTENER DISTANCIAMIENTO.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

EL NIVEL DE INTERVENCIÓN DE LOS JÓVENES ESTÁ CENTRADO EN SU SITUACIÓN DE SALUD, INSERCIÓN ESCOLAR, PROGRAMAS DE DROGAS, PERO NO SE HA PODIDO ABORDAR ADECUADAMENTE CIERTOS ASPECTOS DEL PLAN COMO DESISTIMIENTO DELICTIVO O DISUASIÓN, QUE EN FORMA PRESENCIAL SE ABORDAN DE MEJOR MANERA.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

- 1.- REPONER CARGOS VACANTES DE FUNCIONARIOS JUBILADOS
- 2.- CONTRATAR ADICIONALMENTE:
  - 1 TENS
  - 1 APOYO ADMINISTRATIVO
  - 2 COORDINADORES DE CASA

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

- SE MANTIENEN OBSERVACIONES CONSTATADAS EN EL PERÍODO ANTERIOR:
- 1.- CONTRATAR CARGOS VACANTES
  - 2.- PROVEER NUEVOS CARGOS

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación?

SI. ESTÁN TODOS EN DOMICILIO PERO SE HA DISPUESTO LA CASA 3 PARA CASOS COVID CONFIRMADOS Y CASA 2 PARA SOSPECHAS DE CONTAGIO.

2. ¿El Centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

SI. GENERADOR 24 HRS. DE AUTONOMÍA.  
ESTANQUES DE AGUA UBICADO ATRÁS DEL GIMNASIO QUE SE SUMINISTRA DIRECTAMENTE A LA RED

3. Señale aspectos favorables a considerar.

SE CUENTA CON SECTOR DE TELEVIGILANCIA CON 7 CÁMARAS.  
SE CUENTA CON AIRE ACONDICIONADO EN CADA CASA.  
SE ESTÁ INSTALANDO RED DE INTERNET EN CASA 2 (FALTA 1 Y 3)  
LAS HABITACIONES NO CUENTAN CON INTERRUPTORES NI ENCHUFES POR SEGURIDAD.  
EN SALA DE REUNIONES DEL EDIFICIO CENTRAL SE HABILITÓ UN COMPUTADOR PARA LOS JÓVENES.  
SE ADQUIRIERON MESAS Y SILLAS NUEVAS EN EL COMEDOR.

4. Señale aspectos negativos a considerar.

FALTA MUEBLES O CASILLEROS PARA GUARDAR PERTENENCIAS DE LAS JÓVENES EN LAS HABITACIONES  
ACTUALMENTE NO ESTÁ CERTIFICADA LA RED DE AGUA POR BOMBEROS.  
AÚN NO HAY CAMINO BIEN PAVIMENTADO HACIA LA CASA 4.  
EN CASA 4 (NUEVA) NO HAY ESPACIOS TECHADOS AL AIRE LIBRE.

5. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MEJORAR MOBILIARIO EN HABITACIONES PARA PERTENENCIAS DE JÓVENES
2. MEJORAR ACCESO A CASA 4

3. INSTALAR ESPACIO TECHADO EN PATIOS CASA 4

6. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE ENVIÓ LICITACIÓN DE CIRCUITO DE BICICROSS PERO ESTÁ DETENIDO. YA ESTÁN LAS BICICLETAS  
E IGUALMENTE SE ESTÁ REALIZANDO EL TALLER.

TALLER GASTRONOMÍA HABILITADO.

A NIVELES NACIONAL NO HA SIDO POSIBLE CAMBIAR COCINA (EXISTE EL DISEÑO, PERO LOS  
RECURSOS ESTÁN PENDIENTES DESDE DIRECCIÓN NACIONAL)

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

PLAN DE EMERGENCIA FUE ACTUALIZADO EN MARZO DE ESTE AÑO. REGULA CÓMO PROCEDER EN EMERGENCIAS TALES COMO INCENDIOS, TEMPORALES, SISMOS, ACCIDENTES GRAVES. ASIMISMO, CONTEMPLA UN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS EN CASO DE CONFLICTO COMO INTENTOS DE SUICIDIO, AGRESIONES, MOTINES. EXISTE UNA CADENA DE MANDO DISPUESTA POR EL PLAN, SIENDO EL RESPONSABLE EL DIRECTOR Y, EN SU AUSENCIA, EL JEFE TÉCNICO Y EL JEFE ADMINISTRATIVO. EL CENTRO CUENTA TAMBIÉN CON TRES BRIGADAS (DE AMAGO DE INCENDIO, DE EVACUACIÓN Y RECONOCIMIENTO Y DE PRIMEROS AUXILIOS), CADA UNO CON SU RESPECTIVO JEFE, DOS TITULARES Y DOS SUPLENTES. UNA VEZ AL MES SE REALIZAN REUNIONES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, DE LO QUE VA QUEDANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE. SE ABORDAN ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS Y TEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD.

2. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

DESDE LA ÚLTIMA SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN SE HAN REALIZADO DOS SIMULACROS, Y HAN ESTADO BASADOS EN MOVIMIENTOS TELÚRICOS Y CORTE DE SISTEMA ELÉCTRICO. HAN PERMITIDO AMBOS ACLARAR TAREAS ESPECÍFICAS POR REALIZAR DE LOS ENCARGADOS, ALGUNOS DE LOS QUE, ADEMÁS, CUENTAN CON CURSOS DE MANEJO DE INCENDIOS, DE EXTINTORES Y DE PRIMEROS AUXILIOS.

3. Indique el nombre del encargado de seguridad del Centro (especificar día y noche).

EL ENCARGO DE SEGURIDAD DEL CENTRO ES EL DIRECTOR [REDACTED] AHORA BIEN, SI SE TRATA DE HECHOS OCURRIDOS DURANTE EL DÍA, COLABORARÁN CON EL DIRECTOR EL TÉCNICO AGRÍCOLA [REDACTED] EL ESTAFETA [REDACTED] Y LA TENS [REDACTED]. SI EL EVENTO OCURRE DE NOCHE, ASUMEN LOS COORDINADORES PRESENTES.

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

LA OPERATIVIDAD QUE PRESENTA MONITOR Y [REDACTED] UNA NOVEDAD PARA EL CENTRO, HABÍAN SIDO ADQUIRIDAS PERO AÚN NO ENTRABAN EN FUNCIONES, LO QUE SÍ OCURRIÓ DURANTE EL PERÍODO SUPERVISADO.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

1. AÚN NO SE ENCUENTRA CALIBRADO EL ARCO DETECTOR DE METALES
2. TAMPOCO SE HA CERTIFICADO LA RED SECA Y HÚMEDA.
3. FALTA PLANIFICAR Y CONCRETAR MAYORES Y MEJORES INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN CON TODOS LOS FUNCIONARIOS Y PROFESIONALES DEL CENTRO.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CALIBRAR EL PÓRTICO DETECTOR DE METALES, HACIENDO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ELLO.
2. PROGRAMAR UNA CAPACITACIÓN INTERNA ACERCA DEL PLAN DE EMERGENCIA DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2021.
3. REALIZAR LAS COORDINACIONES QUE SEAN PRECISAS PARA EFECTOS DE CONCRETAR LA CERTIFICACIÓN DE LA RED SECA Y HÚMEDA.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

QUEDAN PENDIENTES DE REALIZAR DOS DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME ANTERIOR: CERTIFICACIÓN DE LA RED SECA Y HÚMEDA Y LA HABILITACIÓN DEL ARCO DETECTOR DE METALES.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>3</sup>

EN PERIODO NORMAL HA TENIDO QUE VER CON CONSUMO DE DROGA AL INTERIOR DEL CENTRO, LOS JÓVENES PRESENTES HAN TENIDO FALTAS DE RESPETO A EDUCADORES, AMENAZAS, CONSUMO EVENTUAL, ENERO Y FEBRERO PROBLEMAS CON UNO DE LOS JÓVENES, 17 COMITÉS DISCIPLINARIOS POR HECHOS DISTINTOS: UN JOVEN, POR EJEMPLO, HA PASADO A 3 COMITÉS, POR NO ACATAR INSTRUCCIONES Y SALIR DEL RECINTO SIN AUTORIZACIÓN.

2. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>4</sup>.

SE HAN REALIZADO 17 COMITÉS DE DISCIPLINA, LA COMISIÓN SE ENTREVISTA CON LOS JÓVENES Y LA SANCIÓN SE REPORTA AL TRIBUNAL. SE REALIZA DENUNCIA AL MINISTERIO PÚBLICO Y SOLICITUD DE AUDIENCIA DE QUEBRANTAMIENTO O CONTROL. SE APLICÓ MAYORITARIAMENTE LA ANOTACIÓN NEGATIVA EN FICHA PERSONAL, HAY VARIOS COMITÉS SIN SANCIÓN Y SE SOLICITÓ REVISAR SITUACIÓN EN AUDIENCIA, EN UN CASO SE ORDENÓ QUEBRANTAMIENTO DE SANCIÓN EN OTROS SE SOLICITÓ QUE JOVEN RETOMARA SU CUMPLIMIENTO, EN 11 CASOS. EL RESTO: 6 ANOTACIONES NEGATIVAS. TIENEN UNA ESCALA INTERNA DE SANCIONES DE COMITÉ QUE ESTABLECE QUE VA DE LO MENOS GRAVOSA A LO MÁS, PARTE EL PRIMER COMITÉ SIN APLICACIÓN MÁS ALLÁ DE LA ANOTACIÓN NEGATIVA YA QUE EN PRIMER COMITÉ JOVEN ACCEDA A UNA REALIDAD NUEVA, A LA SEGUNDA VEZ SE APLICA SUSPENSIÓN DE SALIDA(QUE EN PANDEMIA NO APLICA MUCHO), AL SER REITERADO SE APLICA SUSPENSIÓN DE SALIDA Y LUEGO SE SOLICITA AL TRIBUNAL AUDIENCIA PARA REVISAR SITUACIÓN, SE TRATA DE UN CASO DE JOVEN CON TRASTORNO LIMÍTROFE DE PERSONALIDAD QUE HA REQUERIDO RUTINA ESTRUCTURADA, SANCIÓN SE VA DEFINIENDO DE ACUERDO A GRAVEDAD DE SITUACIÓN. SE HACE EN ESPACIO EXCLUSIVO PARA REALIZAR EL COMITÉ, CON MEDIACIÓN PARA APLICAR SANCIONES MENORES. ACTUALMENTE SE REGISTRA EN EXPEDIENTE.

3. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>5</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>4</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>5</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

NO EN EL PERIODO, EN TIEMPOS NORMALES SE UTILIZA FUNDAMENTALMENTE A NIVEL INTERNO CON 3 CASAS DOTACIÓN COMPLETA ES COMPLEJA E IMPOSIBLE HACER UNA SEPARACIÓN, CUANDO HAY RIESGO VITAL SE DERIVA A SU DOMICILIO PARTICULAR POR CIERTO TIEMPO MÁXIMO 7 DÍAS, MIENTRAS SE TRABAJA LA SITUACIÓN EN EL CENTRO Y ENVÍA OFICIO A TRIBUNAL DE EJECUCIÓN PARA HACER LAS GESTIONES TÉCNICAS, PSICOSOCIAL, ETC., NO EXISTE LUGAR FÍSICO EN CENTRO PARA SEPARACIÓN DE GRUPO.

4. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO SE APLICA LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO PORQUE EL CENTRO NO CUENTA CON ESPACIO FÍSICO PARA ELLO.

### Convivencia<sup>6</sup>

1. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>7</sup> Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo.**

EN EL PERIODO NO SE APLICA Y TODOS LOS EPISODIOS SE HAN VERIFICADO AL EXTERIOR DEL CENTRO. AL INTERIOR DEL CENTRO LA CONVIVENCIA HA SIDO POSITIVA.

2. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular N°06, no denunciar determinados hechos? Describa en qué casos se tomó esa decisión.

EN TODOS SE ACTIVA CIRCULAR 6, SE OFICIA A TRIBUNAL Y AL MINISTERIO PÚBLICO, CONTENCIÓN EMOCIONAL, DERIVACIÓN A HOSPITALES, CONSTATAACIONES DE LESIONES CUANDO CORRESPONDE, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO AL CASO.

3. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	TODOS 23

<sup>6</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

<sup>7</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.



¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	23 DENUNCIADOS A MP
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------

4. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior<sup>8</sup>:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	SI
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	NO
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	NO
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	NO

5. Según su impresión<sup>9</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>10</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular N° 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SÍ, EXISTEN ESTRATEGIAS PARA DAR SOLUCIÓN A ESTOS CONFLICTOS, POR EJEMPLO, EN FEBRERO SE SOLICITÓ CAMBIO DE CENTRO DE UN JOVEN, INVOLUCRADO EN RIÑA Y HACER DENUNCIAS Y OFICIAR A TRIBUNAL DE CONTROL, GATILLANDO PROTOCOLOS, LLAMADAS A CARABINEROS, EN UN CASO HUBO INTENTO DE SUICIDIO, SE ACTIVÓ PROTOCOLO DE RIESGO SUICIDA Y SE DERIVÓ A PSIQUIATRA, EN OTRO CASO SE HIZO CAMBIO DE CASA, 2 JÓVENES CON PERIODO DE ABSTINENCIA QUE NO PODÍAN ESTAR EN SUS DOMCILIOS A LA ESPERA DE INGRESAR A COMUNIDAD TERAPÉUTICA RESIDENCIAL, SE HIZO INGRESO A TTD, MEDIACIÓN.

6. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley N° 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>11</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO, EN ALGUNA OPORTUNIDAD ALGUNA BURLA PERO SE HA HECHO LA INTERVENCIÓN RESPECTIVA, NO HAN TENIDO SITUACIONES EN 7 U 8 AÑOS

<sup>8</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>11</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

7. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA.

8. Consulte, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el Centro?

AL INTERIOR DEL CENTRO NO. SÍ EN EL EXTERIOR, EN CONTEXTO BARRIAL, DONDE NO SE MANEJA TODA LA INFORMACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE JÓVENES EN BANDAS O PANDILLAS, EN ESTE AÑO UN CASO CON ESPACIOS DE MEDIACIÓN Y SE TRASLADÓ AL CENTRO A CSC LA CISTERNA.

9. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la N° Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

EXISTEN PROTOCOLOS: LLEGÓ UN PROTOCOLO DEL SERVICIO, PERO ÉSTE NO ES SOCIALIZADO AL INGRESO DE LOS JÓVENES.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

BUENA CONVIVENCIA ENTRE JÓVENES, SOLO UN CASO DE DIFÍCIL MANEJO CONDUCTUAL PERO HOY SE LOGRA QUE SU FAMILIA VENGA AL CENTRO A VISITARLO.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

1. POCA OFERTA PARA MAYORES DE EDAD QUE REQUIERE INTERVENCIÓN, NO HAY OFERTA RESIDENCIAL DISTINTO AL AMBULATORIO,
2. NO SE INFORMA A DPP INICIO DE COMITÉ DISCIPLINARIO
3. NO SE SOCIALIZA PROTOCOLO, DE ACUERDO A LEY 20.609, AL INGRESO DEL JOVEN.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. IMPLEMENTAR MAYOR OFERTA DE INTERVENCIÓN PARA JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS.
2. INFORMAR A DPP DEL INICIO DE COMITÉ DISCIPLINARIO
3. COMUNICAR PROTOCOLO, DE ACUERDO A LA LEY 20.609, AL INGRESO DEL JOVEN

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SUPERADAS LAS OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LAS FICHAS DE LOS ADOLESCENTES.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

1. ¿Cuántos niños, niñas y adolescentes hay actualmente en este centro? Favor detallar cuántos tienen (1) Contagio confirmado de COVID-19; (2) Sospecha de COVID-19; (3) Sin situación COVID19.

SIN INFORMACIÓN.

Centro	Si/No
2. ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	SI
3. ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	SI
4. Vacunación contra la influenza para todo el centro.	SI
5. La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	SI
6. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	SI
7. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	SI

8. ¿El Centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes? Describa.

SI, UNIDAD DE BOTIQUÍN PARA ALMACENAMIENTO, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS. LOS ADMINISTRA TENS O COORDINADOR SEGÚN EL HORARIO EN QUE SE REQUIERA. SE INCORPORÓ AL REGISTRO QUE LA ENTREGA DE MEDICAMENTOS AL COORDINADOR O EDUCADOR CONTRA FIRMA.

9. ¿Existe coordinación entre el Centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa cómo el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, EXISTE COORDINACIÓN CON LA RED DE INFANCIA DE LA COMUNA, EXISTIENDO ATENCIÓN PRIORITARIA A LOS JÓVENES DEL CENTRO Y PLANES DE TRABAJO UNIFICADOS.

FRENTE AL CENTRO HAY UN CONSULTORIO Y CERCA EL CESFAM. SE ACCEDE AL HOSPITAL DE SAN BERNARDO Y AL HOSPITAL HORWITZ EN EL CASO DE SER NECESARIO.

10. ¿El Centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SE ACCEDE AL HOSPITAL HORWITZ Y HOSPITAL BARROS LUCO.

TAMBIÉN PARTICULAR (PSIQUIATRA Y NEURÓLOGO). SE RESPONDE A LA CONTINGENCIAS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA.

11. ¿Existe coordinación entre el Centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, BUEN TRABAJO DE COORDINACIÓN CON CONSULTORIO.

12. ¿Cuenta el Centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI, NO OBSTANTE EL PAI SEÑALA NO TENER CUPOS.

13. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

DUPLA EQUIPO DE DISEÑO DE PLAN (CON INSTRUMENTOS DIAGNÓSTICOS DE TAMIZAJE). LUEGO ES TOMADA POR PSICÓLOGA DE CASA.

LUEGO SE DERIVA PAI U OTROS DISPOSITIVOS.

EL CUMPLIMIENTO, EL SEGUIMIENTO E INTERVENCIÓN ES REMOTO, LO QUE, SUMADO A LA EXPOSICIÓN DE JÓVENES A LA CALLE, HACE MÁS DIFÍCIL LA INTERVENCIÓN (SE ESTÁ OBSERVANDO UN NUEVO PERFIL DE LOS CASOS MÁS COMPLEJOS)

14. En caso de enfermedad o accidente, ¿el Centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI

15. ¿El Centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI

16. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

NO APLICA; LOS JÓVENES ESTÁN PERNOCTANDO EN SUS CASAS.

17. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

7 JÓVENES

18. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO HAY.

19. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

41 JÓVENES HAN RECIBIDO ATENCIÓN PSIQUIÀTRICA (DOS DE ELLOS POR MÉDICOS DE SALUD MENTAL)

20. ¿El Centro registró en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

1 INTENTO SUICIDA DENTRO DEL CENTRO.

2 AUTOLESIONES.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

SI, POSEEN PROTOCOLO.

20. ¿El Centro registró en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO DENTRO DEL CENTRO. SIN EMBARGO 3 JÓVENES CUMPLIENDO SANCIÓN HABRÍAN FALLECIDO EN EL PERÍODO: 3 FALLECIMIENTOS (DOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICO) Y UNO EN UN ILÍCITO.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

IMPLEMENTACIÓN DE TALLER VIRTUAL EL AÑO PASADO DE "NARRATIVA" RESPECTO DE LA PANDEMIA.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN: SE SUGIRIÓ SUMAR UNA JORNADA TENS COSA QUE NO HA SIDO POSIBLE

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>12</sup>

### Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

LA OFERTA FORMATIVA ES EXTERNA, ESTÁ COMPUESTA POR LOS DISTINTOS COLEGIOS DE LAS COMUNAS DE LOS JÓVENES, LOS QUE ENTREGAN PROGRAMAS REGULARES DE EDUCACIÓN, DE NIVELACIÓN ESCOLAR Y DE ADULTOS, DEPENDIENDO DEL DECRETO POR EL CUAL SE RIGEN, PERO FUNDAMENTALMENTE POR EL APOYO DE ASE, QUE TAMBIÉN DEPENDE DE LA COMUNA DE LOS JÓVENES LOS QUE TIENEN CUPO LIMITADO.

2. Señale cuáles han sido las medidas adoptadas por el Centro en atención a mantener las instancias formativas de los adolescentes en el contexto de emergencia sanitaria.

---

<sup>12</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

LA MEDIDA PRIMORDIAL ES EL TRABAJO CON LOS ASE, DADO QUE ACOMPAÑAN EL PROCESO FORMATIVO DEL COLEGIO. LOS ASE SON TERRITORIALES, Y DEPENDEN DEL DOMICILIO DEL JÓVEN, Y CON ELLOS SE EFECTÚA UN MONITOREO SEMANAL, TAMBIÉN CON LA FAMILIA Y EL PEC, PARA VER EL AVANCE DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL.

### **Educación formal**

1. ¿El Centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EN EDUCACIÓN FORMAL HAY 42 JÓVENES, EN EDUCACIÓN BÁSICA 20 Y EN EDUCACIÓN MEDIA 22. LA ESTRATEGIA DEL CENTRO ES MANTENER UN CONTACTO ESTRECHO CON LOS COLEGIOS Y CON LOS QUE MEJOR HA DADO RESULTADO SON CON LOS COLEGIOS CEIA, A LO QUE HAY QUE SUMAR EL APOYO FAMILIAR, Y ALLÍ TAMBIÉN SE HACE MUY SIGNIFICATIVO EL APOYO DE LOS ASE.

2. ¿El Centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SON LOS ASE LOS QUE LOGRAN LA PERMANENCIA DE LOS JÓVENES, ESPECIALMENTE DESDE MARZO 2020 A LA FECHA, ES DECIR, PERIODO PANDEMIA, SIN EMBARGO, DADO QUE LOS ASE SOLO PUEDEN ATENDER AL 80% DE LOS JÓVENES, POR FALTA DE CUPO, ES QUE SE PRODUCE EL DESINCENTIVO ESCOLAR, POR ELLO SERÍA CONVENIENTE PARA EL CENTRO CONTAR CON UN GESTOR EDUCACIONAL. DENTRO DEL CENTRO NO HAY OFERTA EDUCATIVA, EN EL CASO QUE SE REQUIRIERA SERÍAN LOS ASE, LOS QUE EN ALGÚN MOMENTO ASISTÍAN 2 VECES A LA SEMANA, Y HOY HACE ATENCIÓN REMOTA.

### **Talleres**

1. ¿Cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados, dado el contexto de pandemia? Si su respuesta es afirmativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro? Si su respuesta es negativa ¿Qué medidas ha adoptado el centro para mantener la oferta?

*Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico.*

LA PLANIFICACIÓN DE LOS TALLERES ES SEMESTRAL. EN EL PRIMER SEMESTRE ESTÁN LOS TALLERES DE GÉNERO, RESPONSABILIZACIÓN POR EL DELITO, HABILIDADES SOCIALES (LOS ANTERIORES DESARROLLÁNDOSE Y A CARGO DE LOS 3 PSICÓLOGAS DEL CENTRO) ADEMÁS ESTÁ PROGRAMADO TALLER DE BICICLETA, PERO ESTÁ EN PROCESO Y TAMBIÉN EN PROCESO LA LICITACIÓN DE UN TALLER DE MÚSICA ESTILO LIBRE, A IMPLEMENTARSE EN FORMA REMOTA, PARA ESCRIBIR CANCIONES, GRABAR DEMOS. A LOS ANTERIOR HAY QUE SUMAR QUE EN EL CENTRO SE DA EL TALLER DE COCINA BÁSICA Y DE INVERNADERO, A CARGO DE PROFESIONALES DEL CENTRO, EN LOS QUE ESTÁN PARTICIPANDO LOS JÓVENES QUE ESTÁN EN EL CENTRO. EN EL SEGUNDO SEMESTRE, ADEMÁS DE LOS 3 PRIMEROS TALLERES, HAY QUE AGREGAR UN TALLER DE MURALISMO Y SE PROYECTA UN TALLER DE BARBERÍA, A PETICIÓN DE LOS JÓVENES

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

EN LOS TALLERES DE GÉNERO, DE RESPONSABILIZACIÓN POR EL DELITO Y HABILIDADES SOCIALES PARTICIPAN LOS 3 PSICÓLOGAS [REDACTED] ADEMÁS LOS COORDINADORES FORMATIVOS, LOS ETD COORDINAN EL TALLER DE BICICLETAS PARA LO CUAL SE ADQUIRIERON 6 BICICLETAS, HOY HAY 5, YA QUE UNA FUE SUSTRÁIDA POR UN JÓVEN. TAMBIÉN COORDINAN LA ACTIVIDAD EN EL GIMNASIO PARA LOS CUAL HAY TURNOS.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos en contexto de pandemia?

HAY ALGUNOS TALLERES QUE SON DEFINIDOS POR LA DUPLA PSICOSOCIAL, Y SON LOS DE GÉNERO, RESPONSABILIZACIÓN POR EL DELITO Y EL DE HABILIDADES SOCIALES, POR LO QUE EN CADA CASA LA SICÓLOGA VA DECIDIENDO QUIENES DE LOS JÓVENES DEBEN ASISTIR DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL. PARA LOS RESTANTES TALLERES NO HAY NINGÚN REQUISITO DE ASISTENCIA, SOBRE TODO EN LOS DE RECREACIÓN Y DE OFICIOS.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? (En caso de no corresponder, consígnelo).

HOY TODOS LOS JÓVENES DEL CENTRO ESTÁN EN TALLERES , EN EL DE GÉNERO PARTIERON CON 6 JÓVENES, PERO HOY HAY 3, EN EL DE RESPONSABILIZACIÓN POR EL DELITO HAY ACTUALMENTE 8 Y EN HABILIDADES SOCIALES 3.

5. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres en este contexto de pandemia? Justifique su respuesta.

LA DIFICULTAD PRINCIPAL ES EL GRAN NÚMERO DE JÓVENES QUE ESTÁN ATENDIENDO, LO QUE SUMADO A LA LIMITACIÓN DE LA CIRCULACIÓN AMBULATORIA, POR PANDEMIA QUE HACE QUE EL TRABAJO CON LOS JÓVENES SEA REMOTO, NO PERMITE EN TODOS LOS CASOS INTERACTUAR DE FORMA ÓPTIMA. POR ÚLTIMO HACER PRESENTE QUE CADA AÑO HA IDO BAJANDO EL PRESUPUESTO, QUE SE VA MIDIENDO DE ACUERDO DE A LA CANTIDAD DE USUARIOS, PERO POR EL TIPO DE RÉGIMEN ESE NÚMERO VARÍA EN FORMA CONSTANTE.

## Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación, dado el contexto de pandemia.

LAS CAPACITACIONES SE LLEVAN A CABO CON INSTALACIONES EXTERNAS Y SON COORDINADAS CON LA DIRECCIÓN REGIONAL, EN EL CENTRO LA COORDINACIÓN LA EFECTÚA ALEX SEPÚLVEDA, SIN EMBARGO, LAS CAPACITACIONES ESTÁN SUSPENDIDAS DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA Y PARA ESTE AÑO, NO HAY ALGUNA QUE ESTÉ PROGRAMADA. LA CAPACITACIÓN QUE SE HA HECHO ES EN MATERIA DE EMPLEO COMO LA GUÍA PARA EL USO DE GRÚA HORQUILLA, EN DONDE



## PARTICIPA UN JÓVEN.

Capacitaciones a las que acceden los jóvenes	Nombre de la Institución	Organismo Externo	Organismo Interno	OTEC	Empresa	Fundación	Instituto	Aprobación SENCE	Aprobación Mineduc (superior)	Modalidad clases	Programa de Intermediación Laboral
Montaje Industrial. Mecánica Industrial. Electricidad. Logística. Cañerías.	Sigdo Kopper	SI	NO	SI	SI	NO	NO	SI	NO	ONLINE /PRESENCIAL	SI
Aire acondicionado y refrigeración. Soldadura. Gasfitería. Peluquería.	Imatec	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	NO	PRESENCIAL	NO
Técnico en construcción.	Duoc UC	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO	SI	ONLINE /PRESENCIAL	NO
Operador Transpaleta	Team Work	SI	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	PRESENCIAL	SI
Grúa Horquilla. Gastronomía. Bodegaje	Fundacion Emplea	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	ONLINE /PRESENCIAL	SI
Grúa Horquilla.	Fundación Jose Obrero	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	ONLINE /PRESENCIAL	SI
Bodegaje y habilidades de comunicación.	Proyecto B	SI (CONVENIO SENAME)	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	ONLINE /PRESENCIAL	SI
Habilitación Laboral	Reinventarse	SI (CONVENIO SENAME)	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	ONLINE /PRESENCIAL	SI
Barbería	BarberUrban	SI	NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	PRESENCIAL	SI

Capacitaciones a las que acceden los jóvenes	Jovenes insertos	Estado	Modalidad	Inserto laboralmente	Certificación SENCE
Montaje Industrial	2	cursando	online	NO	SI
Mecánica Industrial	1	Inscrito	online	NO	SI
Electricidad	1	Inscrito	online	NO	SI
Gasfitería	1	Matriculado	Presencial	SI	SI
Aire acondicionado y refrigeración.	2	Matriculado	Presencial	SI	SI
Soldadura	1	Postulando	Presencial	NO	SI
Técnico en construcción.	1	Cursando	Online	SI	Mineduc
Operador Transpaleta	1	Finalizado	Presencial	SI	NO
Grúa Horquilla	1	Finalizado	Online/presencial	SI	SI
Bodegaje y habilidades de comunicación.	3	Cursando	Online	2 Insertos. 1 No inserto	SI
Habilitación Laboral	2	Cursando	Presencial	1 Inserto. 1 No inserto	SI
Barbería	1	Postulando	Presencial	NO	NO

## Cuestiones formativas generales

1. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>13</sup>.

LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS ESTÁN VINCULADAS A LA OFERTA PROGRAMÁTICA, A CARGO DEL COORDINADOR FORMATIVO, Y SON SALIDAS A ESPACIOS NATURALES, CULTURALES, CAMINATAS TREKKING, POR PANDEMIA NO SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, PERO SI SE HACER BICICLETA, PING PONG, ACTIVIDADES EN EL GIMNASIO, EL CUAL ESTÁ BIEN EQUIPADO CON PELOTAS, 4 MÁQUINAS TROTADORAS Y PESAS. LA FRANJA HORARIA PARA ELLO ES DE 14:30 HORAS A 17:50 HORAS.

2. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro en contexto de pandemia? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

DADO EL CONTEXTO DE PANDEMIA, LOS JÓVENES NO ESTÁN ACCEDIENDO A ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL CENTRO, EXISTE UN MATERIAL DE BIBLIOTECA Y OCASIONALMENTE SE FACILITAN TEXTOS PARA USO DOMICILIARIO.

<sup>13</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

3. ¿Existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

NO HA HABIDO INSTANCIAS DE COORDINACIÓN NI DESTINACIONES DE LOS JÓVENES COORDINADAS CON ENTIDADES EXTERNAS.  
LAS CAPACITACIONES SE HAN OFRECIDO ONLINE, PERO CON BAJA COBERTURA. SE MANTIENE LA OFERTA DE LA FUNDACIÓN PATERNITAS. HAY 3 JÓVENES INTERESADOS Y EN PROCESO DE POSTULACIÓN.  
SE PROVEEN INSUMOS (COMPUTADORES, ACCESO A INTERNET), ESTÁN DISPONIBLES LOS APOYOS AL APRENDIZAJE, ASISTENCIA PSICOLÓGICA Y APOYO FAMILIAR.

4. ¿Podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

SE HA MANTENIDO LA PARTICIPACIÓN DE ALGUNOS JÓVENES Y SE HAN OBTENIDO ALGUNOS RESULTADOS DEL TALLER DE MÚSICA DE ESTILO LIBRE.  
ESTA ACTIVIDAD SE INICIÓ EN EL PERÍODO ANTERIOR Y RESPONDIÓ A LOS INTERESES DE LOS JÓVENES Y PESE A LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN SE PUDO EJECUTAR Y DESARROLLAR SATISFACTORIAMENTE.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

A PESAR DE QUE LOS JÓVENES NO ESTÁN ACCEDIENDO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS NI RECREATIVAS DENTRO DEL CENTRO, DADO EL CONTEXTO DE PANDEMIA SE HA LOGRADO UNA VINCULACIÓN TELEFÓNICA CON LOS EDUCADORES DE TRATO DIRECTO.

SERÍA CONVENIENTE EVALUAR TÉCNICAMENTE ESTE TIPO DE CONTACTOS CUANDO SE RECUPERE LA NORMALIDAD TRAS LA PANDEMIA

6. Señale aspectos negativos a considerar.

TODAVÍA NO SE CUENTA CON UN(A) PROFESIONAL PSICOPEDAGOGO.  
NO SE DESARROLLARON CAPACITACIONES REGULARES DEBIDO A LA PANDEMIA.  
ESTÁN SUSPENDIDAS LAS REUNIONES PERIÓDICAS CON CADA ASE PARA ESTUDIAR CASO A CASO LA EVOLUCIÓN DE LOS JÓVENES.  
POR AHORA ESTÁ INTERRUMPIDA LA COORDINACIÓN DIRECTA CON LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REARTICULAR LA OFERTA EDUCATIVA (EDUCACIÓN FORMAL, TALLERES Y CAPACITACIONES).
2. REFORMULAR EL PROYECTO EDUCATIVO DE ESTE ESTABLECIMIENTO PARA INTEGRAR A LOS DISTINTOS AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO EDUCATIVO DE LOS JÓVENES BAJO UNA DIRECCIÓN PROPIA DEL CENTRO.
3. EFECTUAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LOS PLANTELES EDUCACIONALES Y PROGRAMAR ALTERNATIVAS REALISTAS PARA ABORDAR EL TÉRMINO DE LA PANDEMIA.
4. CONTRATAR UN/A PSICOPEDAGOGO/A.
5. ANALIZAR EL REGISTRO DE ASISTENCIA A LOS TALLERES Y LAS EVALUACIONES DISPONIBLES PARA UNA MEJOR OFERTA FUTURA.
6. ELABORAR EL IMPLEMENTAR NUEVAS FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LOS JÓVENES PARA SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE OBSERVACIÓN TENDIENTE A MEJORAR LA ARTICULACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

EL CENTRO INFORMA QUE CADA 3 MESES LLEGA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL LA MINUTA PARA LOS MESES SIGUIENTES. DESDE ADMINISTRACIÓN SE REALIZAN LAS ADQUISICIONES. LOS PROVEEDORES DESPACHAN AL CENTRO, PRODUCTOS QUE SE ALMACENAN EN LA BODEGA (ECONOMATO), DESDE DONDE SE DERIVA A LA COCINA PARA LAS 4 COMIDAS. LAS MANIPULADORES RECIBEN LOS INSUMOS Y LOS PREPARAN DURANTE LA MAÑANA. SE ENTREGAN LAS COMIDAS Y SE REALIZAN TODAS LAS LABORES, TURNO QUE SE PROLONGA HASTA LAS 20.00 HORAS. EL DESAYUNO, ONCE Y CENA SE REALIZA EN CADA CASA JUNTO A LOS EDUCADORES.

2. ¿El Centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

SÍ.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describe.

EXISTE REGISTRO DE MENÚ SEMANAL Y EL HORARIO ES EL SIGUIENTE: 08:00 DESAYUNO; 14:30 ALMUERZO; 16:30 ONCE; 19:00 CENA.-

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SE PREPARAN 4 COMIDAS DIARIAS. Y UNA EXTRA PARA EL CASO QUE ALGÚN JOVEN NECESITE. EL CENTRO PREPARA ACTUALMENTE 30 RACIONES DIARIAS.

6. Consulte y luego describa si el Centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

CUANDO HAY NECESIDADES ESPECIALES SE EVALÚA POR PROFESIONAL (ENCARGADO DE CASO O JEFE TÉCNICO) QUIEN COORDINA CON JEFE ADMINISTRATIVO PARA ATENDER LA SITUACIÓN ESPECIAL.-

7. A propósito de la situación de COVID 19, describa los protocolos de sanitización de alimentos, utensilios de cocina y espacios comunes como el comedor, sillas, mesones, etc.

SE REALIZA SANITIZACIÓN DIARIA DE LAS OFICINAS QUE SE OCUPAN; ASIMISMO LA COCINA CON AMONIO CUATERNARIO. SE UTILIZA CLORO PARA EL LAVADO DE VERDURAS Y UTENSILIOS. HAY

PROTECCIÓN ESPECIAL PARA LA VENTANA POR LA QUE SE TRASPASAN LOS ALIMENTOS. EL CENTRO CUENTA CON UN CONVENIO MENSUAL CON UNA EMPRESA EXTERNA QUE REALIZA LA SANITIZACIÓN; HAY DISPENSADORES DE ALCOHOL EN GEL EN DIVERSOS ESPACIOS COMUNES.

8. Señale las medidas preventivas de contagios (de COVID19) que ha adoptado el Centro en relación a la comida. Por ejemplo, si tiene un protocolo específico en relación a los proveedores que realizan las entregas de alimentos u otras situaciones.

AL MOMENTO DEL INGRESO DE CUALQUIER PERSONA EXTERNA, INCLUSO PROVEEDORES, SE APLICA PROTOCOLO DE BARRERA SANITARIA (TOMA DE TEMPERATURA Y FICHA DE ACCESO); UNA VEZ INGRESADO EL PROVEEDOR INGRESA A ECONOMATO DONDE LOS PRODUCTOS SON RECIBIDOS POR ECÓNOMA, QUIEN PROTEGIDA CON GUANTES, REALIZA LA LIMPIEZA RESPECTIVA DE LOS PRODUCTOS Y GUANTES QUE, POSTERIORMENTE, SON DESECHADOS.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

ALIMENTACIÓN DE BUENA CALIDAD, ELABORADO CON ELEMENTOS TÉCNICOS Y BUENA EVALUACIÓN DE JÓVENES RESPECTO A ESTE FACTOR. ESPACIOS AMPLIOS PERMITEN DISTANCIAMIENTO SOCIAL EN EL CENTRO.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

SIN OBSERVACIONES

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. REALIZAR GESTIONES TENDIENTES A RETOMAR PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA COCINA.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENE: AMPLIACIÓN DE COCINA SIGUE PENDIENTE, ESTÁ REALIZADO EL ESTUDIO Y DISPUESTO LOS RECURSOS PERO SE ATRASÓ EL TRABAJO DEBIDO A PANDEMIA.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

1. Debido a situación sanitaria por COVID-19, señale si se ha modificado el número promedio de jóvenes que se derivan a PAI mensualmente.

EL CENTRO INFORMA QUE SE SIGUEN DERIVANDO LOS CASOS, HAY HOY, POR CONSUMO PROBLEMÁTICO, 48 JÓVENES, TRABAJAN POR ZONA CON TODA LA OFERTA SENDA EN REGIÓN METROPOLITANA

2. ¿Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente?

48 HOY.  
AFIRMAN LOS PROFESIONALES QUE, PRÁCTICAMENTE, CASI TODOS LOS JÓVENES TIENEN CONSUMO DE DROGAS .  
EN CUANTO A LOS ADULTOS, MIENTRAS ESTÉN CON SANCIÓN, INGRESAN IGUAL (COMO DETALLE, EN CASA 3 SON 17, EN CASA 1 SON 6, Y EL RESTO EN CASA 2).

3. ¿Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI?

CASA 1 SON 3 JÓVENES, CASA 2 SON 10 JÓVENES Y 3 DE CASA 3.  
LOS MEDICAMENTOS PRÁCTICAMENTE TODOS ENTREGADOS POR PROFESIONALES DE PAI. EN ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA ES DONDE SE EVALÚA SI NECESITA MEDICAMENTOS O NO. LOS QUE SON TRATADOS POR PSIQUIATRA PARTICULAR, SE HACE COMPRA DESDE SENAME Y SE DEJA MEDICAMENTO DESDE EL CENTRO POR LA TENS AL ADULTO RESPONSABLE.

4. ¿El Centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale el/la funcionario/a del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SI, ES LO QUE MÁS SE HACE, PRÁCTICAMENTE SEMANALES, HAY COMUNICACIÓN VÍA WHATSAPP

5. Señale cómo se han llevado a cabo estas reuniones durante el período de contingencia de COVID-19 y cómo han estado funcionando los PAI.

LAS REUNIONES SE REALIZAN VÍA REMOTA.  
SE CITA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO.  
FUNCIONAN DESDE INTERVENCIÓN REMOTA Y MEDIANTE VISITAS A DOMICILIO, DEPENDE DE FASE.  
A LOS JÓVENES LOS HACEN IR AL PAI TAMBIÉN (AMANCAY LO HACE QUINCENAL).  
REPORTAN QUE ES EFECTIVO MONITOREO SEMANAL.

6. De acuerdo al protocolo de referencia y contrarreferencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del Centro? Describa.

EN ESTA MATERIA, ES RELEVANTE EDAD, TIPO DE CONSUMO, CANTIDAD. PAI SON POR COMUNAS,, PARA EL PERFIL MENORES DE EDAD ESTÁ PERFECTO, PERO EL PROBLEMA QUE GENERA BASTANTE DIFICULTAD SE VERIFICA EN PRESTACIONES RESIDENCIALES RESPECTO DE LA POBLACIÓN MAYOR DE EDAD, SITUACIÓN QUE EL CENTRO HA DEBIDO ABORDAR ESTAS SITUACIONES SE COMUNICAN AL TRIBUNAL DE EJECUCIÓN, A VECES SE DERIVA A COSAM Y ALLÍ HAY OTRO PERFIL DE USUARIO. ESTE PROBLEMA ESTÁ DERIVADO DEL CONVENIO SENDA SENAME Y MINSAL, ES DECIR, NO TIENEN DÓNDE DERIVAR AL JOVEN, QUIEN, FINALMENTE, EN EL INTERTANTO, RECAE EN EL DELITO.

OTRO ASUNTO QUE PLANTEAN COMO PREOCUPANTE ES EL TEMA DE LA VOLUNTARIEDAD DEL JOVEN, YA QUE LA INTERVENCIÓN SE REALIZA FUERA DEL CENTRO, Y SI NO QUIERE ASISTIR, NO LO ACEPTAN POR FALTA DE SU VOLUNTAD (POR EJEMPLO, MENCIONAN EL CASO DE UN JOVEN HUÉRFANO QUE CONSUME DE LOS 5 AÑOS NO TIENE VOLUNTARIEDAD, LOGRARON QUE INGRESARA PORQUE FIRMA Y LUEGO EVALÚAN QUE NO TIENE VOLUNTARIEDAD Y LO EGRESAN ADMINISTRATIVAMENTE).

7. Describa cómo se han debido realizar ajustes y/o modificaciones en el protocolo de referencia y contra referencia, debido a situación de crisis sanitaria por COVID-19.

EN PRINCIPIO, LA FORMA DE OPERAR ES IGUAL QUE SIEMPRE, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE INGRESOS -POR CIERTO, RESPETANDO LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS-. HAY PROBLEMAS POR CUPOS (POR EJEMPLO, HAY 3 JÓVENES PENDIENTES DE CASA 3, EN CASA 2 HAY PROBLEMA POR EDAD Y PERFIL, EN EL RANGO DE 18 A 20 AÑOS, COMO YA SE INDICÓ PREVIAMENTE, DÓNDE OPCIÓN ES DERIVARLO A COMUNIDAD TERAPÉUTICA FUERA DE CONVENIO Y EN CASA 1 SOLO UN CASO LEVANTADA A MESA TÉCNICA POR FALTA DE MOTIVACIÓN Y PATOLOGÍA DESCOMPENSADA, FINALMENTE LO ACEPTARON INGRESO A CORTA ESTADÍA DE TIL TIL).

8. ¿El programa PAI participa del Análisis de Casos, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del Centro. Describa cómo se ha llevado a cabo durante el período de COVID 19.

SI, SE HACE UNA REUNIÓN MENSUAL DE ANÁLISIS DE CASO POR CASA A TRAVÉS DE VIDEOLLAMADA

9. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

ESTÁ EN EXPEDIENTE DEL JOVEN Y EN SENAINFO, SE REPORTA JUEVES O VIERNES A PLANILLA GENERAL Y SE SUBE.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

LOS PAI SIGUEN FUNCIONANDO EN PANDEMIA, NO OBSTANTE QUE UNO DE ELLOS NO TIENE LUGAR FÍSICO DONDE ATENDER, PERO ESTÁN BUSCANDO LUGAR Y LES SIRVE ESPACIO DEL CENTRO SEMICERRADO PARA REALIZAR LAS ATENCIONES.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

CARENCIA DE LUGAR PARA DERIVAR A JÓVENES MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD A DESINTOXICACIÓN.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

SE MANTENDRÁN DOS DEL INFORME PASADO, QUE NO HAN SIDO SUPERADAS:

1. AUMENTAR DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD MENTAL;Y
2. CAPACITAR A EDUCADORES Y PIC EN TEMÁTICAS DE SALUD MENTAL.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN:

1. AUMENTAR DOTACIÓN DE PERSONAL DE LA SALUD MENTAL; Y
2. CAPACITAR A EDUCADORES Y PIC EN TEMÁTICAS DE SALUD MENTAL.



## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID-19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho de los adolescentes a recibir visitas periódicas, en forma directa y personal, al menos, una vez a la semana; (art 3 numeral i) del Reglamento Ley N° 20.084). Consulte medidas, restricciones, horarios y otro aspecto que considere importante consignar, en atención a la suspensión de las visitas de familiares o referentes significativos, en la actual emergencia sanitaria. Solicite envío de documentación fundante y comente lo reportado por el Centro.

EN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL, SIN PANDEMIA, LA VISITA SE REALIZABA LOS FINES DE SEMANA, EN LAS TARDES DE SÁBADOS Y DOMINGOS. EN LA ACTUALIDAD, COMO LA GRAN MAYORÍA DE LOS JÓVENES ESTÁ EN SUS DOMICILIOS, ESTOS DISPONEN DE TIEMPO A DISCRECIÓN PARA ESTE TIPO DE COMUNICACIÓN, ESO SE CONSTATA NORMALMENTE, A TRAVÉS DE LA DUPLA PSICOSOCIAL QUE VA MONITOREANDO DICHA SITUACIÓN.

POR OTRO LADO, CUANDO SE TIENEN QUE HACER VISITAS PRESENCIALES, SE PROCEDE CON LA APLICACIÓN DE PROTOCOLO SANITARIO CON LAS RESTRICCIONES Y BARRERAS CORRESPONDIENTES: CONTROL DE TEMPERATURAS EN PORTERÍA, USO DE MASCARILLAS APLICACIÓN DE PAUTA DE SÍNTOMAS, DISTANCIAMIENTO FÍSICO, ETC. EN CASO DE PRESENTAR TEMPERATURA ALTA, NO PUEDEN INGRESAR AL CENTRO.

LOS JÓVENES QUE ACTUALMENTE ESTÁN EN FORMA PRESENCIAL EN EL CENTRO, PRESENTAN IMPORTANTES PROBLEMÁTICAS DE CALLE, CONSUMO DE DROGAS Y OTROS FACTORES QUE NO PERMITEN ESTAR EN EL DOMICILIO Y EN ALGUNOS CASOS SE LES PERMITE VISITAR A SUS FAMILIAS, EN OTRAS OPORTUNIDADES SE FACILITA QUE LA FAMILIA PUEDA ASISTIR AL CENTRO. EN ESTE CASO SE DISPONE DE ESPACIO ESPECÍFICO PARA EL ENCUENTRO, PARA RESGUARDAR LOS ASPECTOS SANITARIOS Y PRIVACIDAD. ESTA VISITA ES COORDINADA POR EL EQUIPO TÉCNICO Y PUEDE REALIZARSE CUALQUIER DÍA DE LA SEMANA PREVIA COORDINACIÓN.

A LO ANTERIOR SE AGREGAN LAS ALTERNATIVAS DE COMUNICACIÓN TELEPRESENCIAL, A TRAVÉS DE VIDEOLLAMADAS, PARA ESO TIENEN INSTALADO UN COMPUTADOR EN LA SALA DE REUNIONES, DONDE EL JOVEN PUEDE ESTABLECER CONTACTO CON SUS FAMILIARES EN FORMA ADECUADA. SE SUMAN A ESTO, LLAMADOS TELEFÓNICOS, EL CELULAR ESTÁ PERMITIDO CON CIERTAS LIMITACIONES (HORARIOS), Y EN EL CASO DE NO TENER CELULAR, PUEDEN SOLICITAR UNO EN COORDINACIÓN.

2. A propósito de la emergencia sanitaria por COVID19, indique las medidas adoptadas por el Centro, en atención al derecho a la privacidad y regularidad de las comunicaciones, en especial con sus abogados, (art 3 numeral iv) del Reglamento Ley N° 20.084). Describa la forma en que se materializa.

PREVIO A LA PANDEMIA TENÍAN REUNIONES MENSUALES CON DEFENSORÍA, Y SUS ABOGADOS CONCURRÍAN PRESENCIALMENTE AL CENTRO.

EN PANDEMIA SE REALIZA REUNIÓN CON DDP DE CARÁCTER TELEPRESENCIAL.

EN LA REUNIÓN SEMANAL, SE TOMA CONTACTO CON LA ASISTENTE SOCIAL SOCIAL DE LA DPP, EL ABOGADO, MÁS LOS ENCARGADOS DE CASO Y JEFE TÉCNICO. EN LA OPORTUNIDAD SE VEN CASOS EN COMÚN QUE REQUIEREN EL APOYO ESPECÍFICO DE DEFENSORÍA

SE HA REFORZADO LA INFORMACIÓN DE CARÁCTER JUDICIAL, PARA QUE LOS JÓVENES, EN CASO DE SER NECESARIO, PUEDAN TOMAR CONTACTO CON DEFENSORÍA.

EN LOS CONTACTOS SEMANALES QUE EL CENTRO ESTABLECE CON LOS JÓVENES, SE LES REMITE LA INFORMACIÓN PARA QUE PUEDAN TOMAR CONTACTO CON EL ABOGADO.

3. Consulte respecto de la coordinación del centro para postulación a sustituciones y remisiones de condena.

LOS JÓVENES PUEDEN SOLICITAR LA SUSTITUCIÓN POR VARIAS VÍAS: A TRAVÉS DE LA DEFENSORÍA, DIRECTAMENTE Y A TRAVÉS DEL EQUIPO DEL CENTRO.  
CUANDO ES REQUERIMIENTO DEL JOVEN, EL CENTRO IGUALMENTE DEBE ELEVAR INFORME RESPECTIVO AL TRIBUNAL Y SOLICITAR AUDIENCIA.  
CUANDO ES A TRAVÉS DEL EQUIPO DEL CENTRO, SE REALIZA PREVIAMENTE UNA REUNIÓN DE ANÁLISIS DEL CASO, PARA VER SI CUMPLEN CON CIERTOS CRITERIOS, LUEGO DE LO CUAL SE ENVÍA EL INFORME AL TRIBUNAL.  
CUANDO ES A TRAVÉS DE DEFENSORÍA, ELLOS LE INFORMAN AL CENTRO E IGUALMENTE EL CENTRO DEBE PRESENTAR UN INFORME AL TRIBUNAL,  
EN CASA 2. SE INICIÓ UN TRABAJO MÁS INTENSO DE SOLICITUD DE SUSTITUCIONES, PORQUE SE ESTÁ REALIZANDO UNA REORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS EQUIPOS. HAY UN EQUIPO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA SOLICITAR SUSTITUCIONES, REMISIONES Y PRESCRIPCIONES. HAY 1263 CASOS ASIGNADOS AL CENTRO, QUE EN ALGÚN MOMENTO FUERON SUSPENDIDOS O ESTÁN EGRESADOS POR INCUMPLIMIENTO, EN ESTOS CASOS SE APUNTA A DESPEJAR DICHA SITUACIÓN, PORQUE EN SU GRAN MAYORÍA, SON JÓVENES CON MÁS DE 25 AÑOS, DONDE NO ES POSIBLE APLICAR LOS OBJETIVOS DE LA RPA.

4. Señale si existen otras instancias, distintas al buzón de recepción de quejas y sugerencias, mediante las cuales el/la joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

CADA 3 MESES, LA DIRECTORA REGIONAL SOSTIENE UNA ENTREVISTA, EN ESTE MOMENTO DE CARÁCTER VIRTUAL, CON UN GRUPO REPRESENTATIVO DE JÓVENES DEL CENTRO, OPORTUNIDAD DONDE SE LEVANTAN INQUIETUDES Y SUGERENCIAS QUE POSTERIORMENTE SON TRABAJADAS POR EL EQUIPO DIRECTIVO, A LO CUAL SE SUMAN LAS ENTREVISTAS PARTICULARES QUE REALIZA EL EQUIPO PSICOSOCIAL, TAMBIÉN LOS JÓVENES PUEDEN COMUNICARSE DIRECTAMENTE CON EL DIRECTOR, DONDE SE PONE ESPECIAL ATENCIÓN A LO CONCERNIENTE A LA CIRCULAR N°6.  
POR OTRA PARTE, A TRAVÉS DE LA PLANILLA 877, DE REPORTE SEMANAL, LAS PERSONAS QUE MONITOREAN, DEJAN CONSIGNADA LA INFORMACIÓN, EN UNA COLUMNA QUE DICE OBSERVACIONES, LO CUAL ES ANALIZADO POSTERIORMENTE POR LA JEFATURA TÉCNICA Y EL DIRECTOR, EN RAZÓN DE CANALIZAR DICHOS ANTECEDENTES.

EN EL PROCESO DE DIAGNÓSTICO, PARA EL PLAN DE INTERVENCIÓN, EXISTE UN APARTADO INFORMATIVO REFERIDO A LOS CANALES DE COMUNICACIÓN, EN EL CASO DE RECLAMOS Y SUGERENCIAS.

5. ¿Los jóvenes tienen acceso a comunicarse con sus abogados defensores? ¿Mediante qué mecanismo se produce el contacto entre el joven y su abogado?

LA COMUNICACIÓN ES FACILITADA POR EL CENTRO, INFORMANDO A LOS JÓVENES, LOS CONTACTOS DE SUS RESPECTIVOS DEFENSORES, PROCEDIMIENTO QUE ES REALIZADO DE ACUERDO A NECESIDAD Y/O REQUERIMIENTO.  
SE REALIZA UNA REUNIÓN MENSUAL PARA HACER SEGUIMIENTO GENERAL A LOS CASOS. EN LA ACTUALIDAD DICHOS PROCEDIMIENTOS SE REALIZAN VÍA REMOTA.

6. ¿Los jóvenes han sido informados de los protocolos elaborados por SENAME para el contexto de pandemia? Describa el mecanismo que utilizó el centro para informar y si existe un verificador de esta entrega de información.

LOS JÓVENES PARTICIPAN DE UN PROTOCOLO DE INGRESO, EN EL CUAL ES RECIBIDO GENERALMENTE POR EL COORDINADOR Y DESPUÉS PARTICIPAN DE UNA ENTREVISTA CON LA DUPLA PSICOSOCIAL, ESPACIO EN EL CUAL SE EXPLICAN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS, TODO LO CUAL QUEDA REGISTRADO EN LOS LIBROS DE NOVEDADES DE LAS DISTINTAS CASAS Y REGISTROS DE INTERVENCIÓN EN SENAINFO.  
A LOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN CUMPLIENDO EN SUS DOMICILIOS, TAMBIÉN SE LES INFORMA DE LOS PROTOCOLOS VÍA TELEFÓNICA, LO CUAL TAMBIÉN SE CONSIGNA EN LOS REPORTES SENAINFO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. DISPONEN DE UN SISTEMA DE COMUNICACIÓN AMPLIO Y FLEXIBLE PARA QUE LOS JÓVENES QUE CUMPLEN PRESENCIALMENTE, PUEDAN TENER CONTACTO CON SUS FAMILIAS
2. EXISTE UN SISTEMA DE COORDINACIÓN CON DDP QUE PERMITE LA COMUNICACIÓN FLUIDA DE LOS JÓVENES CON LOS ABOGADOS DEFENSORES Y ADEMÁS SE PROMUEVE LAS SALIDAS ANTICIPADAS, COMO REMISIÓN, SUSTITUCIÓN O PRESCRIPCIÓN.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

POR LA ACTUAL SITUACIÓN DE PANDEMIA, EL EQUIPO TÉCNICO, VISUALIZA UN MENOR IMPACTO EN LA INTERVENCIÓN REMOTA.-

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONFIRMAR CUÁL ES EL TRIBUNAL COMPETENTE PARA EL CONTROL DE EJECUCIÓN, REGISTRÁNDOSE EN EL EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DEL JOVEN, ASPECTO QUE FACILITARÁ LA GESTIÓN SOLICITUDES DE REMISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN, ETC.
2. SOLICITAR A LOS DELEGADOS, QUE EN LA AUDIENCIA DE APROBACIÓN DE PLAN, EL TRIBUNAL SE PRONUNCIE SOBRE LA COMPETENCIA.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

DURANTE ESTE SEMESTRE, SI BIEN HAN TENIDO ALGUNOS JÓVENES EN EL CENTRO, NO SE HAN REGISTRADO PAPELETAS EN EL BUZÓN DE OPINIÓN Y SUGERENCIAS. SIN PERJUICIO DE AQUELLO, SE HA ESTADO INFORMANDO A SENAME, SEGÚN PROCEDIMIENTO VIGENTE.

**CONSTANCIA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

SE HACE PRESENTE QUE LAS CONSIDERACIONES QUE SE RECOGEN EN ESTA ACTA DE SUPERVISIÓN HAN SIDO LEVANTADAS EN BASE A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR PROFESIONALES DEL CENTRO Y LO OBSERVADO EN LAS IMÁGENES QUE SE HAN TRANSMITIDO VÍA REMOTA POR VIDEOCONFERENCIA, RESPECTO DE LO CUAL NO HA SIDO POSIBLE CONTRASTAR EN TERRENO, DEBIDO A LA SITUACIÓN Y RESTRICCIONES POR PANDEMIA.